

### **Reconstruyendo los sentidos de las intervenciones situadas frente a las violencias contra las mujeres**

*“...hasta las prácticas más irracionales tienen sentido para sus agentes, obedecen a lógicas situadas que deben ser entendidas a partir del punto de vista de los actores sociales que las ejecutan...”*  
Segato (2003:2)

Karina Andriola, Julieta Cano, Irma Colanzi,  
Cintia Hasicic y María Eugenia Luna

#### **Resumen**

En este capítulo nos proponemos analizar –a partir del uso del software Atlas.ti- entrevistas realizadas a referentes de áreas, programas y direcciones de Género, así como también actores del Poder Judicial, en el marco del Sistema Integrado Provincial. Con este propósito se identificaron cinco dimensiones analíticas que consideramos clave a lo largo de la investigación: los mitos/prejuicios/estereotipos presentes en los equipos técnicos que intervienen en el abordaje de Violencias contra las Mujeres; la conformación interdisciplinaria de los equipos; el trabajo articulado en redes con otros equipos o instituciones; la capacitación o formación técnica y por último, los registros o estadísticas elaboradas. Las entrevistas fueron efectuadas a personas con capacidad de definición de acciones y estrategias en materia de políticas públicas dado el cargo que ocupan, tanto en el Poder Ejecutivo como en el Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires.

Palabras claves: políticas públicas - violencias contra las mujeres - equipo interdisciplinario - trabajo en red - mitos y prejuicios - capacitación específica - estadísticas sobre violencia

## Introducción

En la provincia de Buenos Aires a partir de la sanción de la Ley N° 12.569, se diseñó e implementó un Sistema Integrado Provincial de Prevención y Atención de la Violencia Familiar<sup>1</sup>. Dicho sistema tenía, de acuerdo al momento de desarrollo de la investigación “Violencia contra las mujeres: discursos en juego y acceso a la justicia” (2012 – 2015), un organismo responsable de la aplicación de dicha ley: el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Políticas de Género. Esta área programática tenía como objetivo fundamental la definición de las políticas públicas en materia de prevención y atención de la Violencia Familiar, con una lógica territorial, que se implementaba en las Mesas Locales de Prevención y Atención de la Violencia Familiar (en adelante, Mesas Locales).

Hasta el mes de noviembre de 2015, las Mesas Locales funcionaban en 80 distritos de la provincia de Buenos Aires, cumpliendo el rol de promover la articulación de los actores que desde distintos ámbitos se ocupaban de brindar atención frente a situaciones de emergencia en el caso de las Violencias en el ámbito doméstico. Este Sistema proponía un modo de diseño e implementación de políticas públicas para la prevención, atención y seguimiento de la Violencia Familiar, contemplando tres instancias de co-construcción de lineamientos de acción y estrategias de abordaje de la violencia familiar: la Mesa Intersectorial, espacio mancomunado de trabajo en el que participaban las áreas programáticas de Género del Poder Ejecutivo Provincial;

---

1 AAVV. (2007). Documento del Sistema Integrado Provincial. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Mesa Intersectorial. Ley N°12569. Decreto Reglamentario 2785/06.

las Mesas Locales, que desde los 80 distritos de la provincia de Buenos Aires propiciaban la articulación de los diferentes actores que se ocupan de brindar respuestas integrales a las mujeres en situación de violencias; y las organizaciones de la Sociedad Civil.

El modo de desarrollo de las Políticas Públicas de este Sistema Integrado fue innovador en su momento inicial, al proponer un enfoque tradicional y un enfoque alternativo de gestión de Políticas Públicas. Este último se fijaba en la construcción de respuestas en el territorio, como espacio privilegiado para resolver las problemáticas de la Violencia Familiar<sup>2</sup>. El enfoque alternativo, de la gestión para resultados, pone énfasis en el trabajo colectivo, sin plantear funciones rígidas (Aldunate & Córdoba, 2011), lo que supone una ventaja en la medida que nos estamos refiriendo a una problemática (las violencias en el ámbito doméstico) que presenta una dinámica constante de transformación, tanto a través de sus diferentes modalidades de presentación, como también en lo que respecta a los recursos que exige para poder lograr el objetivo del cese de las violencias.

Otro aspecto característico de la implementación del Sistema Integrado Provincial es la articulación con las organizaciones de la sociedad civil en territorio. Esto se evidencia en las trayectorias de mucho de los actores entrevistados/as, cuyas definiciones son analizadas en el presente capítulo, quienes provienen de organizaciones de la sociedad civil y militancia feminista, lo que marca tanto sus definiciones conceptuales, como sus modos de concepción de la política

---

2 Uno de los principios centrales del Sistema Integrado Provincial es la importancia del territorio, por la accesibilidad para las mujeres en situación de violencias a los recursos del primer nivel de atención, en cuanto al acceso a la salud y a la justicia principalmente. En la definición del Sistema Integrado se plantea que: “La problemática se resolverá en territorio. A partir de este criterio, se tenderá a construir una red de trabajo sobre la base de acuerdos de colaboración. La demanda se tratará de resolver con los recursos institucionales y sociales existentes en la propia comunidad, teniendo en cuenta el rol de respaldo y contención inicial de los acompañantes y su contacto, por diferentes vías, con integrantes de las mesas y redes locales. El trabajo en red preserva a la víctima de una doble victimización, ya que los diferentes integrantes del sistema construirán una visión compartida sobre el tema, lo que redundará en respuestas coherentes y pertinentes ante la demanda” (AAVV, 2007:7).

estatal frente a la Violencia Familiar. La participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño e implementación de políticas públicas tiene una larga trayectoria en Latinoamérica (Pagani & Payo, 2015). Es en la década del noventa donde se aprecia dicha intervención como una práctica novedosa en la gestión de Políticas Públicas. Laura Pagani y Mariel Alejandra Payo sostienen que en los últimos años se ha consolidado la participación de las organizaciones de la sociedad civil, colectivos feministas, entre otros, en la gestión pública, bajo la lógica de Gobierno Abierto.

Las autoras señalan, haciendo alusión a Calderón y Lorenzo (2010), que hay tres ejes centrales que se vinculan con el Gobierno Abierto: “transparencia (respecto de los datos generados por las administraciones públicas), participación (referida a la actividad legislativa) y colaboración (entre gobiernos nacionales, provinciales y locales, con la ciudadanía y con el sector privado)” (Pagani & Payo, 2015). Dichos ejes reflejan el modo de organización del Sistema Integrado y sus desafíos, vinculados con la transparencia en la producción de información, registros administrativos, circulación de dicha información y tratamiento público de los datos construidos; participación activa que permita la modificación del plexo normativo y la definición de mecanismos institucionales que garanticen respuestas integrales a las personas en situación de violencias; y finalmente la colaboración de diferentes niveles de gestión pública (nacional, provincial y municipal) que constituye uno de los aspectos centrales del Sistema Integrado al promover la articulación de las Mesas Locales a nivel municipal, la Mesa Intersectorial a nivel provincial y en articulación con las áreas programáticas sociales y de Género para definir recursos y modalidades de respuesta articulada y efectiva.

Al momento de cierre y edición final de este capítulo, la continuidad del Sistema Integrado Provincial se encuentra en un período de reestructuración. Asimismo, el organismo con la competencia de garantizar la aplicación efectiva de la Ley N°12.569 y su modificatoria 14.509, es actualmente el Consejo Provincial de las Mujeres. De este

modo, se esperan nuevos desafíos en torno a la gestión pública y el diseño de políticas públicas en materia de violencia familiar.

A continuación se presenta entonces, el análisis sobre los modos en que los actores protagonistas del Sistema Integrado, conciben el marco cognitivo y las acciones en el abordaje de la violencia familiar en la provincia de Buenos Aires, especialmente en el Departamento Judicial La Plata.

## **Aspectos metodológicos**

La estrategia metodológica de análisis de las concepciones de actores del Sistema Integrado Provincial presenta una estrategia cualitativa, a partir del uso del software Atlas.ti. Dicho software permite el análisis de datos a través de la interpretación y caracterización de las entrevistas realizadas (Chernobilsky, 2006). El corpus de análisis que fue desarrollado en el diseño de campo (Sabino, 1996) de la investigación ya mencionada, permite apreciar las tensiones en diferentes niveles de análisis: áreas programáticas de Género, organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial y finalmente las voces de las mujeres que han sido violentadas.

De esta manera, nos proponemos analizar cinco dimensiones de las entrevistas realizadas a referentes de instituciones estatales que integran nuestro trabajo de campo. Las dimensiones seleccionadas fueron: a) mitos, prejuicios y estereotipos de los equipos técnicos, b) trabajo interdisciplinario, c) capacitación y formación de los equipos técnicos, d) registros y estadísticas, e) trabajo en red. Nuestros/as entrevistados/as son funcionarios/as públicos que se encuentran en el desempeño de funciones con niveles de responsabilidad, en el marco del Sistema Integrado Provincial, en el diseño e implementación de políticas públicas, o en su evaluación, a fin de brindar respuestas efectivas frente al padecimiento que conlleva la Violencia Familiar.

La muestra por lo tanto, fue intencional y no probabilística por bola de nieve. Contamos con entrevistas realizadas a funcionarios/as pertenecientes a las siguientes áreas programáticas y dependencias del Poder Judicial: Programa de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (AVM) (E1), Observatorio de Violencia de Género de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires(E2), Juzgado Protectorio del Departamento Judicial La Plata (E3), Dirección de Registros y Refugios de la Dirección Provincial de Lucha contra la Trata del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires (E4), Dirección de Políticas de Género del Ministerio de Desarrollo Social, (E5 y E7), Oficina de Atención Procesos Urgentes de la Defensoría General provincial (E6), Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género del Ministerio de Salud (E8) y Área de Atención de Violencia Familiar, Municipalidad de San Fernando (E9). En tal sentido podríamos resumir que dos de ellos/as pertenecen al Poder Judicial/ Ministerio Público, otro/a al Poder Ejecutivo de un municipio de la provincia y los/as restantes al Poder Ejecutivo provincial, todos/as con poder de tomar decisiones en la ejecución, implementación y evaluación de Políticas Públicas.

El análisis de las entrevistas contempla los principios éticos en investigación científica, como es el caso del consentimiento informado y la reserva del anonimato, a fin de preservar a los actores entrevistados/as. Por la importancia del análisis de un modelo de gestión de atención a mujeres en situación de violencias, y las características asociadas al modo en que se concibe la incorporación del enfoque de Género en la gestión pública. La mayoría de nuestros/as entrevistadas/os son mujeres a excepción de quienes pertenecen al Poder Judicial y al Ministerio Público quienes son varones, aclaración que hacemos a modo de visibilización de las características de quienes están a cargo de áreas programáticas de Género en el Sistema Integrado Provincial.

Para iniciar la presentación del análisis, es pertinente referir que partimos del planteo de Guber (2009:85) quien sostiene que “el mundo social es un mundo pre interpretado por los actores, y el/(a) in-

investigador(a) necesita desentrañar los sentidos y relaciones que construyen la objetividad social”. Accedemos a este mediante el trabajo de campo, y su acceso no es neutro ni contemplativo y solo brinda información que el/la investigador/a transformará en datos luego de su elaboración.

Para nuestro análisis utilizamos el Atlas.ti, un software especializado para el análisis de datos en investigaciones cualitativas, que contempla tanto datos relevados a través de la transcripción de entrevistas, como también en formato multimedia. Permite una sistematización de las categorías a utilizar y además está diseñado en base a la teoría fundamentada de los datos o *grounded theory* de Glaser y Strauss (Soneira, 2006) cuya idea básica sostiene que leer -y releer- una base de datos textual (por ejemplo notas de campo, entrevistas, recopilación de notas periodísticas, etcétera) permite ‘descubrir’ o etiquetar incidentes significativos (llamadas categorías, conceptos y propiedades – variables en el lenguaje cuantitativo) y sus relaciones.

El enfoque de la ‘Teoría Fundamentada’ es el de un método para construir teorías, conceptos, hipótesis y proposiciones partiendo directamente de la información y no de supuestos a priori, de otras investigaciones o de marcos teóricos existentes. Para organizar la exposición, analizaremos cada dimensión por separado, citando fragmentos significativos de las entrevistas que den cuenta de las diferentes visiones que existen en pos de construir conocimiento en base al dato empírico.

## **Mitos/prejuicios/estereotipos que circulan en los equipos técnicos**

De acuerdo a la metodología señalada, la primera unidad de análisis son los mitos prejuicios y estereotipos que poseen, tanto en las concepciones como en las intervenciones, los y las protagonistas del Sistema Integral. Fernández (1993) introduce la definición de mito

cuando intenta pensar los mecanismos de reproducción de las relaciones de poder, donde no solo se apela a sistemas de legitimación, enunciados, normativas, sanciones de las conductas no deseables, sino también a prácticas extra discursivas: se necesitan de soportes mitológicos, que hablen a las pasiones y disciplinen los cuerpos.

El imaginario social provoca que los miembros de una sociedad enlacen sus deseos al poder y que sus instituciones se inscriban en los cuerpos de varones y mujeres. Más que a la razón, el imaginario social interpela a las emociones, voluntades y sentimientos, promueven los comportamientos de agresión, temor, amor, seducción, que son las formas como el deseo se adecúa al poder y lo reproduce. En síntesis, produce las subjetividades de varones y mujeres, que son las que garantizan de manera más efectiva el sostenimiento del orden social.

Los mitos que una sociedad instituye son cristalizaciones de significaciones imaginarias sociales (Castoriadis, 1993) que operan como organizadores de sentido en el accionar, pensar y sentir de los varones y mujeres que conforman esa sociedad, sustentando a su vez la orientación y legitimación de sus instituciones. Estos mitos forman parte del imaginario efectivo e instituido, es decir, que constituyen significaciones ya creadas por una sociedad, que se reproducen por diversos mecanismos. Los mitos encarnan las significaciones imaginarias sociales de una época, constituyendo la identidad femenina y masculina, delimitando el conjunto de atribuciones, prescripciones y prohibiciones, no dejan de tener efectos en la dimensión social, económica y política más amplia, que de alguna forma estos mitos sostienen.

En esta ida y vuelta entre lo macro y lo micro social intentamos dar cuenta de la subjetividad femenina constituida en una relación de dependencia y sometimiento en relación al varón, lo cual posibilita el mantenimiento de un orden patriarcal más amplio. En este sentido los mitos garantizan su efectividad a partir de discursos y prácticas de diversa índole: científicos, políticos, religiosos, legales, comunicacionales, artísticos que desde diferentes enunciados y re-



gímenes de verdad dibujan una estrategia común: la repetición insistente de sus narrativas que instituyen lo femenino y lo masculino en nuestra sociedad generando prejuicios y estereotipos. Asimismo los discursos universalistas y esencialistas invisibilizan los procesos socio históricos en la conformación de las subjetividades, por lo tanto aparecen como naturales e inmodificables. En definitiva todos estos mecanismos permiten que los mitos sociales logren su eficacia en el disciplinamiento social.

Recuperar los mitos, prejuicios y estereotipos presentes en el trabajo cotidiano relacionado con las violencias que sufren las mujeres por el sólo hecho de serlo, a partir de los discursos de nuestros/as entrevistados/as es de mucha utilidad. Ello precisamente porque, por un lado, como se dijo previamente, son una parte constitutiva de la “identidad femenina”, y por otro lado, como lo plantea Scott (1996), los mitos son uno de los elementos que integran la categoría género (dentro de su aspecto simbólico). En el marco del sistema patriarcal los modos que se habitan los cuerpos y las expectativas en torno a ser varón, o ser mujer, funcionan como sentidos que disciplinan la construcción de subjetividades y el ejercicio de las sexualidades, estableciendo de manera rígida estereotipos de género (Cook & Cusak, 2010) que promueven sanciones y controles formales e informales (Larrauri, 2008), frente a quienes atenten contra este sistema meta-estable (Femenías, 2008) que toma al varón como modelo y rector de la lógica del ejercicio de poder en la sociedad.

Al indagar la presencia de mitos, prejuicios y estereotipos a través de la realización de entrevistas, hemos ordenado los mismos a partir de tres categorías:

a-aquellos presentes en el equipo de trabajo al que pertenecen los/as entrevistados/as,

b- aquellos presentes en las mujeres que padecen violencias,

c-aquellos presentes en los/as demás operadores/as que trabajan con la temática.

Tener en cuenta esta dimensión evidencia, entre otras cuestiones, la importancia de la *expertise* de los/as actores/as<sup>3</sup> que trabajan en la temática de violencias contra las mujeres. Ello dado que la presencia de estos mitos y prejuicios conllevan a situaciones de vulneración y revictimización en la atención a las mujeres en situaciones de violencias.

Asimismo, no debemos perder de vista que los mitos y prejuicios en torno a las violencias, producen un efecto aún mayor de revictimización si quienes los despliegan son operadores/as estatales. Es por ello que según los/as entrevistados/as cobra un gran valor el comenzar a dialogar con las teorizaciones feministas al respecto. Tomando la primera categoría confeccionada para ordenar los mitos, prejuicios y estereotipos recortados en las entrevistas analizadas nos encontramos con variadas posturas.

E9 por ejemplo cuenta su propia experiencia con respecto a ciertos prejuicios, propios y ajenos en torno al feminismo. Si bien su equipo está compuesto por profesionales que intervienen a diario en la problemática y que de a poco fueron ganando reconocimiento por su labor, la inserción y posicionamiento de E9 dentro del Municipio tuvo que diseñarse estratégicamente. Además del programa que desarrollaba, E9 entendía que para poder gestionar recursos y financiamiento tuvo que hacerse un lugar “por fuera del feminismo”: la disputa presupuestaria con otras áreas, el reconocimiento de la importancia de la labor realizada. Es por ello que lo político se vuelve una clave determinante para mantener y fortalecer determinados espacios.

“En el municipio es ubicarte en un lugar que fuera diferente de las feministas, porque las feministas era un estigma no un lugar que nos ayudara a gestionar. Entonces, si nosotras nos quedábamos como las peleadoras, las feministas, las que siempre se quedan denunciando que todos

---

3 Aspecto que se profundiza en la categoría: trabajo interdisciplinario y formación capacitación.

los varones son una porquería no era un buen lugar, de modo tal que había que tener mucha cintura para poder mencionar que nosotros defendíamos los derechos de las mujeres y la palabra feminista sacarla de esa connotación que se empareja en general como contraria al machismo, cosa que no es, pero es muy largo de explicar y algunos no están en condiciones de comprender (E9)”.

A su vez E9 manifiesta haber tenido ella ciertos prejuicios con respecto al trabajar con mujeres ideológica y políticamente definidas como feministas:

“También tenía el prejuicio de que las personas, las mujeres que trabajan en género, muchas veces son muy cerradas, en el sentido de que si no decís “los/las” o si tratas esto de determinada manera, o si no decís la palabra adecuada para trabajar tal cosa, ya no sabes nada. Y bueno, también fui viendo que es más amplio que lo que pensaba, aunque también he tenido mis cosas que me han mirado fijo como diciendo no estás hablando exactamente como deberías hablar.” (E9)

E9 también nos habla de los prejuicios que los/as abogados/as del equipo tenían con respecto a las mujeres víctimas de violencia que atendían. E9 adjudica los prejuicios de dichos/as profesionales a su visión resultadista de la intervención (lo cual habría que explorar si no responde a su vez en un prejuicio personal del/de la entrevistado/a con respecto a la profesión en cuestión o si responde a su visión dual del conflicto donde necesariamente uno gana y otro pierde, que lejos está de ser una solución a los conflictos en materia de violencias). Plantea que la posición de los/as abogados/as del equipo era:

"Hay que ganar, hay que ganar el expediente, hay que conseguir el resultado y a veces en la violencia la ganancia está en transitar el camino más allá de cómo nos vaya a ir (...) Nuestra tarea con las abogadas era que la estrategia la tenía que armar conjuntamente con su cliente, porque era su cliente, aunque no le pagara, el municipio le estaba pagando." (E9) Hay también quienes desplazan los mitos y prejuicios fuera de sus equipos de trabajo: "No recuerdo haber tenido prejuicios graves en ese sentido, si me recuerdo quizás más indiferente a la cuestión, al ser indiferente no me había generado muchos prejuicios ... Si hay un juzgado que se dedica a ésta cuestión, no puede haber prejuicios." (E3, varón)

Esta última postura es llamativa, dado que pensar que los equipos de trabajo no presentan mitos y prejuicios de este tipo sólo por la problemática de trabajo que los aglutina evidencia cierta falta de elucidación con respecto al histórico-social que los atraviese y del cual es imposible despojarse en su totalidad. Desmontar los mitos y prejuicios en torno a las violencias es todo un trabajo, individual y colectivo, que requiere desarmar aquellas nociones de sentido común construidas por el patriarcado. Al respecto es interesante las apreciaciones de otro/a de nuestros/as entrevistados/as:

"Bueno en estos casos (...) se cuestiona el testimonio de la mujer en todo momento, no teniendo la validez probatoria del testimonio de cualquier otra persona que ha sido víctima de cualquier otro tipo de delito. Te puedo dar el mismo ejemplo, si yo digo "me robaron, llamo al 911" y le cuento todas las instancias del robo no va a poner ningún tipo de cuestionamiento, para lo que va a ser que una mujer víctima de violencia llame a un policía en ese momento, porque en realidad lo que sigue privilegiándose es que es

un tema menor, que las mujeres mentimos, exageramos, no podemos sostener las denuncias, porque en realidad se entiende que el problema es unidireccional que nosotros presentamos la denuncia por un tema de rutina (...). Entonces el Estado y los operadores del Estado tienen que recibir la denuncia y es un tema mucho más complejo, de eso se tratan los mitos, de que necesitamos manifestar un discurso ordenado un testimonio claro, racional para que entre dentro de lo que sería una prueba suficiente en los ámbitos judiciales. También en los ámbitos de la Salud es un tema muy complejo, es como que estamos todo el tiempo desbordados” (E2, mujer).

Pasando ahora a la segunda de las categorías, podemos centrarnos en aquellas ideas respecto a la indefensión con la que las mujeres que padecen las diversas violencias se perciben en relación con su agresor y con la intervención del Estado, (E3, varón) plantea en esta línea lo siguiente:

“Muchas dicen nadie hace nada, hay como una experiencia de que nadie las va a proteger, aún en el momento de cuando alguien le está prestando atención, es difícil revertir esa posición de la mujer que viene desprotegida.” (E3)

En consonancia con lo anterior la idea de responsabilidad personal de la mujer que sufre violencia en el sostenimiento de un vínculo violento, se asocia a una elección personal y desconoce la desigualdad estructural que caracteriza a las mujeres de todos los sectores sociales, a la luz de las relaciones de Género, los efectos constitutivos de estas relaciones y de aquello que es naturalizado (Segato, 2003). En opinión de los/as entrevistados/as se advierte que si bien se diferencia la idea de responsabilidad subjetiva asociada a la mirada psicoanalítica, esta no deja de tener un sesgo patriarcal propio del androcen-

trismo que caracteriza a las disciplinas que se emplean en el abordaje de las violencias contra las mujeres (como es el caso del Derecho, la Psicología y el discurso psicoanalítico):

Y lo que no podemos perder de vista, es que a la mujer también le pasan cosas, ¿entendés? Lo hemos escrito en un trabajo en un Congreso. No podemos olvidarnos los profesionales de la Salud, las mujeres tienen una cuota de responsabilidad en eso (...) no es víctima todo el tiempo, pasiva”(E5).

Al indagar sobre los motivos o el momento en el que las mujeres se deciden a realizar la denuncia o cuando lo abandonan, vislumbrándose las limitaciones reales o ficticias de la intervención de la Justicia, haciendo de esta manera caso omiso a las cuestiones estructurales de la violencia en una sociedad patriarcal:

“Muchas veces, yo no creo que desistan de la cuestión, hay veces que se reconcilian o aceptan una propuesta de perdón y cambian de opinión. No creo que haya un abandonar el proceso por sentirse, por falta de respuesta, no lo creo, o al menos no ahora, si la persona viene a pedir el perímetro, si yo le hago la demanda y en el juzgado se lo dan, no abandona. Ahora si después a la semana el tipo fue con un ramo de flores y la convenció de volver, digamos, es parte de la problemática de la Violencia, no es que, en otros tiempos había una falta de respuesta de la justicia o del órgano judicial que determinara, no mucho lio, prefiero aguantarme un cachetazo, pero no creo que sea así ahora” (E6)

Otra cuestión importante a tener en cuenta refiere al mito de que si no te pega no hay Violencia, lo cual demuestra la poca penetración

social que aun tienen las diferentes modalidades de Violencias descriptas en la ley Nacional, teniendo en cuenta esto E6 comenta:

“Muchas veces la persona dice, no es violento, pero ¿te controla la plata? “sí” totalmente, y ¿te grita?, “sí, todos los días” y bueno ahí hay en términos folclóricos en asociar violencia con la física y el resto no, el común de la gente no lo ve así...” (E6).

Finalmente E8 enuncia los mitos que las mujeres víctimas de Violencia “traen” consigo, que incluso colocan a las mujeres en un lugar de redentoras, propio del rol patriarcal que las considera las obligadas y mejores cuidadoras, incluso capaz de rehabilitar estos comportamientos:

“...que el amor es incondicional, que dura para toda la vida, que es la media naranja, que lo voy a salvar, y que tengo la culpa de esto que me pasa, ese es un lugar complejo...” (E8).

A ello hace referencia Segato (2003:3) en relación a la normalización por parte de la mujer en situación de Violencia, lo cual obtura y dificulta tanto una adecuada intervención así como la elaboración de estadísticas fidedignas en el primer escalón de la pirámide<sup>4</sup>.

Pasando al análisis de los equipos técnicos, encontramos que uno/a de las personas entrevistadas (E7) se centró exclusivamente en

---

4 Lo cual se verá en detalle en el apartado Estadísticas y Registros. Segato plantea que “el grado de naturalización de ese maltrato se evidencia, por ejemplo,... cuando la pregunta es colocada en términos genéricos: “¿usted sufre o ha sufrido violencia doméstica?”, la mayor parte de las entrevistadas responden negativamente. Pero cuando se cambian los términos de la misma pregunta nombrando tipos específicos de maltrato, el universo de las víctimas se duplica o triplica. Eso muestra claramente el carácter digerible del fenómeno, percibido y asimilado como parte de la “normalidad” o, lo que sería peor, como un fenómeno “normativo”, es decir, que participaría del conjunto de las reglas que crean y recrean esa normalidad. (2003:3).”

los mitos que circulan entre quienes se ocupan, desde su rol de operadores/as, de acompañar a las mujeres víctimas de Violencia. Los mitos recortados por el/la entrevistado/a, dan cuenta que aún persisten y operan ciertas cristalizaciones de sentido que vienen de antaño y a pesar del avance normativo en materia de violencia, no han podido ser erradicados ni transformados. El/la entrevistado/a plantea al respecto:

“...hay como un ABC de la Violencia Familiar donde se homogeneiza todo sin rescatar la singularidad...” (...) “...muchos colegas creen que ella se lo buscó, es increíble, pero sigue, sigue pasando...” (...) “...la familia unida es la feliz...” (E7).

Otra persona entrevistada (E8), en la misma línea de análisis, mencionará un mito: aquel que refiere a la patologización de la víctima por parte de los/as s profesionales u operadores/as, lo cual torna la violencia como una cuestión personal e individual y borra la dimensión social de la misma. Dice E8 al respecto:

“...hay un mito muy fuerte que me hace mucho ruido... referido a la violencia sexual como cuestión de índole privada...y también la patologización de la violencia...” (E8)

E8 menciona que dicha patologización es uno de los factores fuertes por los que ella considera que la violencia no ingresa en la agenda sanitaria como debería hacerlo. En el caso de E9 señala que circulan ciertos mitos que posicionan a los/las profesionales en dos polos opuestos:

“...Y bueno hay algunas que piensan que todos los hombres en definitiva son agresores, son violentos, son dominantes o que en algún punto se le va a saltar la chaveta, hay algunas que por ahí se van al extremo, como un feminismo tranza anti-hombre...” (E9)



Teniendo en cuenta lo abordado en este apartado consideramos que los mitos, prejuicios y estereotipos tienen una fuerte pregnancia no solo a nivel discursivo sino en el accionar cotidiano de todos los involucrados en esta temática: quienes padecen, quienes ejercen y quienes abordan (desde el Estado) las Violencias. Esta Cuestión no es menor ya que tiene efectos en la vida de las personas y en el colectivo social. Es importante destacar que nos parece fundamental que los/as operadores/as estatales puedan realizar un trabajo de elucidación crítica con respecto a aquellos atravesamientos socio históricos, a fin de intentar reducir al mínimo posible aquellas expresiones que convalidan la desigualdad producida en el marco de un sistema patriarcal.

## **Trabajo interdisciplinario**

Concluido el análisis de los mitos, prejuicios y estereotipos que poseen los/as integrantes del sistema de abordaje de casos de Violencia Familiar en la provincia de Buenos Aires nos abocamos a su trabajo interdisciplinario. Este se caracteriza por la interdisciplina y el abordaje territorial. Los documentos redactados por el Ministerio de Desarrollo Social, órgano de aplicación de la Ley N°12.569 y su modificación Ley N°14.509<sup>5</sup>, establecen el trabajo en red e interdisciplinario como un principio necesario al momento de resolver la Violencia Familiar.

En el presente apartado se hará referencia a las concepciones de los/as entrevistados/as en torno a las formas de trabajo interdisciplinario, y las condiciones en que este se desarrolla, ya sea a través de la articulación interinstitucional, de evaluaciones externas, supervisiones y aspectos presupuestarios, que deberían garantizar una mirada compleja en la construcción de los casos de violencia familiar (de

---

5 Actualmente el Consejo Provincial de las Mujeres es el órgano de aplicación.

acuerdo a la normativa provincial), incorporando las nociones de Violencia contra las mujeres y Violencia de Género.

Entendemos por interdisciplina, siguiendo a Alicia Stolkiner (2009), una construcción que se despliega en dos niveles: -un nivel epistemológico que se vincula con la construcción de las problemáticas de manera compleja; -un nivel metodológico que incluye una estrategia conjunta tanto en la producción de información como en la asistencia de las mujeres en situación de Violencias. En esta dimensión se observa que el trabajo con profesionales de distintas disciplinas no garantiza el trabajo interdisciplinario, sino que es preciso incorporar una estrategia de trabajo a través de reuniones, actividades de cuidado del equipo, supervisiones, entre otras actividades. El trabajo interdisciplinario se produce tanto a nivel subjetivo como grupal, y requiere de su institucionalización para poder instituirse como una estrategia de trabajo efectiva en cada equipo.

En cuanto a los modos de articulación interdisciplinaria en la gestión de políticas públicas en materia de Violencia Familiar, es preciso dar cuenta de la participación de manera articulada, tanto de las áreas, direcciones y programas de género, como también de las organizaciones de la sociedad civil. Algunos de los/as entrevistados/as provienen de dichos espacios.

Es necesario definir niveles de trabajo en red e interdisciplinario, que exigen diferentes acciones. Siguiendo a Rovere (en Pagani & Payo, 2015) se pueden identificar estas actividades y tareas propias del trabajo en red en gestión pública:

“Reconocer”, es decir, saber que los otros/as existen y tienen entidad propia (organizaciones, actores de la sociedad civil); “Conocer”, implica tener interés por lo que el “otro” hace; “Co-laborar”, se presta ayuda de modo esporádico, estableciendo relaciones de reciprocidad; “Co-operar”, conlleva acciones de solidaridad; “Asociarse”, es el nivel más alto en la articulación e implica la confianza en el sostenimiento de acciones de manera conjunta.

En el marco del Sistema Integrado Provincial se aprecian diversos lineamientos de articulación tanto en el territorio como en la gestión provincial (Mesa Local - Mesa Intersectorial), como entre las áreas de Género del Poder Ejecutivo provincial y las diferentes áreas municipales y organizaciones de la sociedad civil abocadas a la atención de mujeres en situación de Violencias” (Pagani & Payo, 2015:100).

Es imprescindible definir que en función de las características de las violencias en la provincia de Buenos Aires, las distintas esferas de la gestión pública deben atender a las modificaciones y transformaciones que emergen de las modalidades y características de la Violencia Familiar. El modelo de abordaje de la Violencia Familiar exige modos de acción, estrategias y tácticas que contemplen la interdisciplina, en lo que respecta a las acciones de prevención, atención, seguimiento, acompañamiento y evaluación de los casos. En lo que respecta a las acciones de prevención, que es concebida como el inicio de un proceso extenso:

“El equipo interdisciplinario se armó más que porque se dice que hay que trabajarlo interdisciplinariamente, porque armamos un dispositivo de atención y de intervención general. Entonces teníamos dos áreas, una de prevención y una de asistencia. Porque yo estaba convencida que no había que dejar de lado el área de prevención, porque aunque fuera a mediano largo plazo era una inversión, sino no hacíamos nada más que atajar penales. Teníamos un equipo de alrededor de veinte profesionales, interdisciplinario, yo era la coordinadora y había dos abogadas, seis trabajadoras sociales, cinco psicólogas, tres operadoras telefónicas porque teníamos una línea telefónica gratuita y formamos una red de perfeccionamiento con los otros distritos de la región metropolitana norte que trabajábamos conjuntamente y nos llevó a poder acordar con el poder judicial

de San Isidro criterios de valoración de riesgo en nuestros informes.” (E9)

En relación con el trabajo interdisciplinario en el abordaje y/o atención en emergencia de los casos, todos/as los/as entrevistados/as manifiestan trabajar de manera interdisciplinaria, como la única modalidad válida para dar una respuesta integral a la problemática de las Violencias contra las Mujeres. Los equipos se conforman con profesionales de diversas disciplinas: Psicología, Trabajo Social, Sociología, Historia, Derecho, Psiquiatría. Trabajar con equipos interdisciplinarios, de composiciones dispares entre cada organismo, implica una reorganización de las prácticas de la institución, representa un desafío para quien conduce así como también el reconocimiento, en distinta medida y modalidades, de las propias limitaciones disciplinares y la necesidad de otras miradas y abordajes:

“Nosotros hemos hecho varias reuniones desde antes de empezar los protectorios al respecto, de cómo trabajar estas cuestiones, por supuesto que por el volumen no todos los casos se trabajan de la misma manera, no todos tienen la misma complejidad que lo exija, a veces son cuestiones más lineales. Pero es un intercambio permanente, con ellos, conmigo y con los funcionarios que llevan adelante los procesos” (E3).

“Nosotros tenemos un área técnica interdisciplinaria, donde hay dos psicólogos, una asistente social y otra asistente social que tiene cargo administrativo....Básicamente lo que le pedimos son informes de riesgo, o algunas cuestiones que no son muy claras, por ahí sirven para resolver la problemática y concretar la decisión.” (E6,varón)

Una dimensión de suma importancia se vincula con las estrategias de los equipos interdisciplinarios para abordar las acciones de

autocuidado del equipo. Al respecto de prácticas de autocuidado de los equipos, las posturas son disímiles. Hay quienes manifiestan que es necesario, que de hecho en otros tiempos había pero que actualmente el presupuesto no lo permite (E1); hay quienes no consideran que sea necesaria una instancia de supervisión externa (E3), como también quienes se las ingenian para generar esos espacios, reconociéndolos necesarios y resaltando las funciones latentes que tiene la generación de este tipo de prácticas:

“... siempre hablamos del cuidado y de quien nos cuida, es muy difícil porque la dinámica institucional y la dinámica de los casos exigen un riesgo muy acelerado y a veces hay una línea que nosotros tratamos de institucionalizar (...) y tenemos un espacio semanal de reunión de equipos distendidos, una reunión de equipos donde pensamos las cuestiones que venimos haciendo y pensamos las líneas de incidencia y también ese espacio es de mucho desahogo, por esa razón parece como muy importante mantener ese espacio, que no solamente es un espacio que nos damos para evaluar los obstáculos y frustraciones, sino también de ponernos en catarsis de qué nos pasa y es en eso donde tenemos varias experiencias donde tratamos al equipo técnico en experiencias con los funcionarios. Entonces en eso el equipo que hemos elegido tenemos mucha confianza, nos hemos elegido para trabajar juntas y obtener confianza como para discutir, enojarnos y frustrarnos dándonos el espacio de pensarnos.” (E2)

Dentro del trabajo interdisciplinario, especialmente público, el presupuesto o los recursos económicos son un componente fundamental: de ellos depende, en parte, la atención y las acciones posibles. A pesar de ser un equipo de profesionales que intervenía a diario en la problemática y que iban ganando reconocimiento por su labor, la

inserción y posicionamiento de E1 dentro del Municipio tuvo que diseñarse estratégicamente:

“Yo tenía presupuesto asignado, un área con presupuesto, también me costó litigar porque es todo un tema estar en el Estado y que el lugar que ocupas en el Estado no sea el último de los escalones y la ley del gallinero, y además estás enganchado del presupuesto de otra área y te tira las migajas. Yo tenía presupuesto asignado como todo trabajo, porque hay que poder ejecutar ese presupuesto y median trimestralmente a ver el grado de avances de gastos para ver si el año que viene me lo iban a dejar o me lo retiraban, y por supuesto yo también tenía recursos, tenía cuatro computadoras disponibles para todas, una fotocopidora, dos o tres impresoras con scanner, cuatro líneas telefónicas sin manos y espacio, la casa exclusivamente para nosotras, con patio, habitaciones amplias”.

Es preciso diferenciar un aspecto que aparece en los/as entrevistados/as y que es la relación con las prácticas que desarrollan en la atención a mujeres en situación de Violencias y las acciones en torno a su propio cuidado en función de las dificultades y desgaste psíquico que supone intervenir en estas problemáticas. Los/as actores entrevistados/as asocian el cuidado con la supervisión en muchos casos, cuando es preciso distinguir la supervisión como una instancia ineludible para cualquier profesional, más aún cuando está abocado a este tipo de problemáticas. La posibilidad de que un equipo técnico supervise sus acciones es una responsabilidad estatal que forma parte del diseño mismo de las Políticas Públicas en las que se inscriben sus prácticas (Zermeño, 2010).

Los/as entrevistados/as vinculan también la capacitación como una instancia de cuidado, desdibujando la necesidad de los/as profesionales que intervienen en la atención a víctimas de contar con

un espacio de reflexión y cuidado personal (psíquico, físico, entre otros). Se observa a su vez, que las instancias de cuidado no están institucionalizadas sino que dependen del voluntarismo de los actores, pese a que no suponen una inversión presupuestaria sino que reflejan la responsabilidad institucional de incorporar prácticas orientadas a garantizar la salud mental de los/as trabajadores/as. En tal sentido una de los/as entrevistados/as argumentaba en relación con el autocuidado:

“Para auto cuidado, el cuidado de mis pacientes, lo que es... yo trabajo en grupo con gente en situación digamos, se trabaja... cuando vos trabajas, lo que sentís sin saber con quién estás, no es como roles asignados, no” (E5)

“O sea, el cuidado personal, el cuidado profesional tiene que tener, trabajando en ésta temática hace que empiece a tomar cierta distancia de la problemática. Entonces eso va quitando un poco de entusiasmo, y bueno, para no frustrarse creo que uno tiene que ver cuáles son las posibilidades reales que uno tiene de operar en esa situación”. (E5).

Los distintos niveles de articulación y trabajo interdisciplinario que señalan los/as entrevistados/as permiten apreciar la dinámica de las instancias de atención a mujeres en situación de Violencias. Se observa las dificultades en torno a la construcción de casos, en donde se de construya el perfil judicial propio del Sistema Integrado Provincial, que exige la intervención policial y judicial como un modo de gestión de los cuerpos violentados. Sin embargo, esta respuesta no representa una estrategia integral.

Las dificultades en torno a la articulación y el trabajo en red, en los diferentes niveles de gestión pública, y al interior de los equipos de trabajo, dan cuenta del desgaste de los actores abocados al abordaje de las violencias y la importancia de implementar de manera efectiva instancias de cuidado. La supervisión es un instancia también

necesaria, que no es concebida como recurso en la gestión pública, pero que sí es precisa para generar líneas de trabajo interdisciplinaria de alto grado de efectividad. Consideramos que aún se presentan muchos desafíos en materia de articulación y trabajo interinstitucional, que constituyen las líneas clave para consolidar un modelo de abordaje integral de las violencias en el territorio bonaerense.

## **Capacitación y formación de los equipos técnicos**

Entre los y las componentes del sistema integral, cuyo trabajo es interdisciplinario, nos abocamos al análisis de uno de los eslabones: los equipos técnicos, en especial su capacitación y formación. Cuando se aborda la problemática de las violencias contra las mujeres, la capacitación específica puede hacer una gran diferencia en la atención a las mujeres que la sufren. Esta sirve de mediadora entre la letra de la ley, que entiende a la Violencia como una violación a Derechos Humanos fundamentales con la máxima jerarquía normativa, y la mujer que recurre en busca de ayuda, evitando que la atención se aborde desde el sentido común, lo que puede provocar una doble victimización que puede traducirse en violencia institucional (Ley 26.485, art. 6, inc. b). Las violencias que sufren las mujeres por el sólo hecho de serlo, tienen características que las hacen diferentes de otros tipos de violencias interpersonales y que le aporta un plus de complejidad por responder a una causalidad estructural fundamentada en la desigualdad existente entre varones y mujeres tal como lo señalamos al abordar los mitos y prejuicios.

¿Qué tipo de capacitación es pertinente para el trabajo con mujeres que sufren Violencias? Aquella que apunte a la adquisición de información teórica que permita el pensamiento crítico y el examen del rol de los mitos y prejuicios -sobre la violencia, sobre el agresor y sobre la mujer violentada- en los/as profesionales que trabajan con la problemática (Velázquez. 2003:226) y/o aquella procedente de la



práctica, la intervención. Ante ello nos encontramos ante la dualidad que plantea Segato (2003:4) respecto a intervenir sin teoría causando pesadillas o solo quedarnos en las teorizaciones sin intervención, bajo el riesgo de soñar despiertos.

Para desarrollar un trabajo no revictimizante, es necesario que los/as agentes públicos se desprendan de las preconociones del sentido común que le adjudican a las mujeres la responsabilidad de las Violencias que sufren, así como las que buscan exculpar a los agresores. Es decir, el/la agente debe, por medio de la capacitación, descartar todas las prácticas e ideologías patriarcales que están muy vigentes en nuestra sociedad. Por otro lado, la formación se evalúa como necesaria para los/as agentes brindando herramientas (incluso de autocuidado) para abordar mejor una realidad cruel. Intervención que desgasta mucho en la labor día a día en donde se pone el cuerpo a cada paso por la alta implicancia personal necesaria e inevitable de la tarea ante los sentimientos de la persona, ya que las instituciones que deben dar respuesta a esta problemática, aún están signadas por una ideología y prácticas claramente patriarcales que delinear su accionar.

Cuando consultamos a quienes entrevistamos acerca de la necesidad, tanto de los equipos como de quienes deciden políticas públicas, de contar con una formación o capacitación específica vinculada a la introducción de la perspectiva de Género para el trabajo cotidiano, las posturas fueron disímiles. Notamos que quienes valoran y consideran la formación y capacitación como imprescindibles, son precisamente quienes cuentan con dicha formación. Tanto más excepcional es la exigencia de que quienes entren a conformar los equipos cuenten con dicha formación específica, pues en este campo entran a jugar las lógicas propias de la burocracia, con las especificidades de determinadas instituciones como la Administración de Justicia. Una de sus herramientas para mantener el *statuo quo* es la conservación de los recursos humanos, su selección o el siempre insuficiente presupuesto para la incorporación o formación de los recursos humanos existentes y de la incorporación de nuevos/as profesionales. Quienes

tienen la capacidad de definir lineamientos de políticas públicas valoran más la experiencia, al punto que consideran que podría suplantar la formación. Al respecto esto decía la persona consultada sobre la necesidad de capacitación:

(E4) ... cuando hablo de formación y capacitación hablo de práctica<sup>6</sup> también, porque también es un aprendizaje, no hablo sólo de sí leí uno, dos o tres libros, si no concretamente “¿señor juez, escuchó a alguna mujer de verdad, creyó ese relato, leyó el informe de la profesional?”

E6 : Todos los que vinieron tenían mucha experiencia, o sea, yo había estado 15 , 20 años en la defensa, un poco más, habíamos manejado estas cuestiones, estábamos plenamente capacitados, no hubo competencia, se hizo un sondeo a quien le interesaba, personas que cumplían el rol y creo que lo hacemos bien”.

La capacitación no siempre se concibe como obligatoria aún en los/as entrevistados/as que tienen largas trayectorias en esta problemática. Por otro lado, nos señalan que la dinámica que se genera en algunos organismos conduce a que una vez que el personal ingresa en la institución, la formación es voluntaria y/o optativa y por fuera del horario de trabajo, más allá de que sea evaluada positivamente al momento del ascenso o brindada gratuitamente por el mismo organismo. En algún punto, pareciera quedar a criterio del personal formarse o no formarse en la especificidad de la problemática.

De acuerdo a lo relatado por los/as entrevistados/as, lo que suele suceder es que las personas se forman (si así lo desean, si tienen el tiempo) mientras están realizando el trabajo. Esta situación es un

---

6 En tal sentido resulta destacable la incorporación de pasantías en organismos de atención a la temática como parte de la capacitación de postgrado en el marco de la Especialización en el abordaje de las violencias interpersonales de la Universidad Nacional de La Plata.

tanto problemática: teniendo presente que todos/as s somos socializados/as en el marco de una organización social patriarcal, si no contamos con formación previa que ayude a de construir las nociones de sentido común impuestas por el patriarcado, es probable que nuestras respuestas tiendan a reproducirlo. Esta situación sólo puede ir en detrimento de la mujer que acude a los servicios en su ruta crítica de Acceso a la Justicia, haciendo más crítica esa ruta. No creemos que pueda hacerse una lectura lineal en el sentido de que la experiencia en el campo inevitablemente va a conducir a personas sensibilizadas con la temática, si eso no ocurre ¿quiénes pagan el costo?

Como dijimos previamente, la capacitación formal, tanto en contenidos teóricos, como en el manejo de las herramientas o instrumentos elaborados para trabajar con la temática (por ejemplo el protocolo de acompañamiento, el formulario único de denuncia, etcétera) no aparecen igualmente valorada, por aquellas personas que deciden Políticas Públicas. Hay quienes están convencidos/as de la necesidad de que el personal que trabaje en estas temáticas se encuentre capacitado/a, contando con capacitaciones obligatorias, gratuitas y en servicio:

...los proyectos formativos de los profesionales deberían incluir transversalmente la perspectiva de género, la concepción de derechos y la formación específica en la intervención en situaciones de violencia, y la ley en su reforma del año pasado, dice que todos y todas los trabajadores y las trabajadoras del Estado deben estar en condiciones... (E8)

“Yo no creo que el territorio te dé la única formación, además se tiene que estudiar, tener un ámbito académico y legitimar el trabajo, porque si no, se confunde mucho la militancia, tiene que ver con lo que pasa en la militancia con respecto a los Derechos Humanos, o sea, hay ciertas

personas sobre todo en militancias de territorios que aparecen con esa legitimidad en espacios públicos pero se tienen que ver fortalecidos en una formación temática.” (E2)

“El criterio en realidad lo establecí yo como coordinadora y lo compartí con algunas de las compañeras que veníamos históricamente, pero en líneas generales era el siguiente: que tuvieran alguna gran formación en el área específica en la que iban a trabajar, ninguna podía carecer de su formación en Género aunque trabajara con infancia”. (E9)

Otra de las cuestiones que surgen de las entrevistas es la necesidad de un compromiso con la problemática desde una perspectiva de Género, cierto posicionamiento ideológico político en relación con la construcción de un mundo más igualitario:

Depende de qué experiencia previa tenga diría yo, creo que en algunas cosas si se necesita una capacitación específica, pero tampoco adhiero a la idea de que si no sos especialista en el tema no podes trabajar, porque hay un poco de deformación en ese sentido. Que si no leíste a todas las feministas o a todos los que trabajan en Género no podes... por supuesto que tenés que tener una perspectiva personal, subjetiva de género, tenés que tener la ideología, diría yo, de Género en la cual adhieras a determinadas ideas, por supuesto eso es de cajón, sino no podes trabajar (E1)

...(capacitación) yo creo que es una herramienta que debería considerarse obligatoria, pero también sé que tiene que haber un interés personal. Yo creo que aquel que no está... que no... si no nace de tu lugar de mujer en este

mundo, y lo haces solamente como herramienta, creo que van a faltar cosas. Esa es mi opinión personal, es como que te tiene que apasionar el tema, porque es muy comprometido el tema. Uno no puede hablar de la otra mujer, sin sentirse mujer en la misma cultura y que padece las mismas cosas. Vos te acordaras... (...) mujeres que nos íbamos a capacitar y que negaban rotundamente que existiera en la localidad un tema de Violencia. (E5)

Consideramos que contar con personas realmente comprometidas con la igualdad de Género es invaluable para el trabajo diario, aunque por otro lado es un criterio más difícil de “medir” a la hora de ingresar a un equipo técnico. A pesar de que no todos/as los/as agentes públicos cuentan con capacitación específica, sí existen políticas de capacitación destinadas a referentes barriales, quienes terminan siendo muchas veces los interlocutores de las Políticas Públicas en el territorio.

## **Lo que los números dicen: las estadísticas**

Es difícil encontrar registros sobre las Violencias contra las Mujeres así como acerca de las intervenciones sobre las mismas. En nuestra provincia sólo contamos con datos estadísticos de registros administrativos de dispositivos de atención.

Es importante aclarar que la estadística, como estrategia de investigación social (cualitativa y cuantitativa) nos permite conocer algunos aspectos de las Violencias que afectan a las mujeres.

La estadística históricamente ha tenido dos funciones, una es la descriptiva, “como el resumen de la información de tal modo que se pueda emplear mejor”, y la segunda es la inductiva, “consistente en formular generalizaciones a propósito de determinada población sobre la base de una muestra extraída de la misma” (Blalock, 1992: 16).

Esta finalidad permite satisfacer la demanda de información tanto de la sociedad como del Estado y más recientemente de los Organismos Internacionales. La descripción de las que nos provee permite una cuantificación de la realidad social que ha servido al lema “contar para actuar” (Otero, 2006) y dentro de una perspectiva más positivistas nos provee evidencia empírica de los problemas sociales existentes.

Tal como lo señala Otero las personas “han tenido la necesidad de contar y de traducir a números una parte importante, y progresivamente creciente, de sus observaciones” (2006:17). Los datos permiten visibilizar u ocultar mediante la precisión del número de los procesos sociales estudiados y en base a ello generar concepciones del mundo o de la realidad. Concepciones que se reflejan en la construcción de categorías teóricas que se corresponden a un conjunto de realidades observables que se expresan en un “lenguaje y los significados culturales que indica, transgversa y oblitera, obrando como un filtro o rejilla de lo que pasara por conocimiento en una época determinada.” (Ciocurel, 2011: 77).

La necesidad de elaborar registros y estadísticas en materia de Violencia, no surge solamente con fines científicos, sino que es una obligación de los organismos gubernamentales a partir de<sup>7</sup> las obligaciones asumidas por el Estado con la ciudadanía y con organismos internacionales.

En tal sentido desde el año 2009 existe una base de datos sobre la temática por parte de la Secretaria General de las Naciones Unidas. Al evaluar el desempeño de Argentina, este organismo, destaca la falta de información lo cual implica que “se planifique en forma desacomplada de las necesidades, y en forma poco sustentable de acuerdo

---

7 Principalmente la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, en su art. 8 inc. h. Disposición que desde el año 2009 se repite en la ley nacional 26485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (art. 9 inc. k y n). Al igual que lo hace la ley provincial nro. 12.569 de Violencia familiar.

a los escenarios reales y conscientes de la vulneración de derechos” (Guemureman 2012:111).

Las estadísticas que como plantean Almeras & Calderon Magaña “son de crucial importancia para dar mayor fuerza a la condena social generalizada de todas las formas de Violencia contra las Mujeres y ampliar el consenso sobre su indispensable erradicación desde todas las esferas de acción posibles. Lo que no se contabiliza no se nombra, y sobre aquello que no se nombra, no se actúa” (2012:32).

Las autoras mencionadas plantean que, en la mayoría de las estadísticas existentes en los países latinoamericanos, incluyendo al nuestro, el registro se hace sobre la base de servicios prestados. En consecuencia, el nivel de Violencia que refleja es inferior al real, a la cifra negra, solo medible mediante encuestas de población en general que podrían verse complementada por los registros de los servicios prestados por el Estado. Allí se refuerza lo planteado por Segato respecto de “la imposibilidad de confiar en los números cuando el escenario es el ambiente doméstico” (2003:3).

En este sentido las autoras plantean al proceso de documentación como una pirámide. Allí el total de los hechos de Violencia contra las Mujeres que ocurren en una sociedad solamente pueden ser estimado a partir de encuestas representativas aplicadas a la población en general, ya que muchos de estos hechos no serán nunca denunciados por sus víctimas, tanto por la naturalización planteada por Segato (2013) como también por imposibilidades emocionales o sociales.

En el segundo nivel de la pirámide se sitúan los hechos de Violencia efectivamente registrados, ya sea por haber sido denunciados o porque sus víctimas buscaron asistencia. Estos hechos de Violencia pueden ser detectados por los registros administrativos de las instituciones prestadoras de servicios, según corresponda.

En el tercer nivel, se ubican las causas ingresadas al sistema de Justicia.

Finalmente, en el vértice de la pirámide están los casos que llegan a una definición, sea por la adopción de medidas de protección de las

Víctimas, por el dictado de sentencia, o por el cumplimiento de las penas de las personas condenadas, cuando se trata de privación de libertad que corresponde a los registros judiciales y penitenciarios.

Tal como lo plantea Otero “contar es un modo de codificar” y muchas veces esa codificación se da en los términos empleados, cons-truidos y receptados en la ley (2006:420), por lo cual de ella emergen las distintas categorías teóricas que son utilizadas en los registros y estadísticas de los organismos públicos.

Luego de las consideraciones tanto por su importancia legislati-va, en términos de obligación del Estado y sus agentes, como a nivel político y de investigación, nos abocamos a analizar las percepciones de los/as operadores/as respecto de los registros y estadísticas, con el objetivo de identificar, en qué medida se cumplen no solo las obliga-ciones contraídas internacionalmente sino también las dificultades y características señaladas precedentemente a nivel teórico.

En primer lugar, encontramos que en algunos casos los registros responden a esquemas propios de cada institución (ministerio, área, dirección) lo que muestra en sí misma las diferencias en el uso de las categorías de medida, la información recolectada, los parámetros o filtros para su levantamiento que hacen muy difícil el entrecruza-miento entre sí.

Estos organismos en su mayoría no tienen como tarea principal elaborar estadísticas, les resulta una actividad extra, muchas veces difícil de cumplir y con escasos recursos humanos capacitados y de-dicados, más allá de los departamentos que existen a nivel macro, pero no así en cada dependencia. De esta manera, lo señalaban los/as operadores/as de la Administración de Justicia:

“Lo hacemos a mano, sí. No creemos de lo que sale de receptoría ni en el Augusta (programa informático del Poder Judicial de la Provincia). Entonces hacemos pun-teo a mano de las planillas de ingreso diario, porque por ejemplo ahora si hay una denuncia nueva en “Villalba con



Lopez” de ayer, y ésta es de octubre del 2013, no le ponen una carátula nueva, pero capaz que este expediente está terminado ya, y la denuncia nueva genera otro tipo de intervención nueva que en la actualidad da la intervención del equipo técnico, eso no lo cuentan como una causa, y por ahí que me mandan dos causas de la misma, la que manda Comisaría y la que me trajo Defensoría. Entonces los informes que me salen del Augusta o de Receptoría realmente son un cachivache (sic)” (E3 y E5)

“Yo hacía estadísticas. Nosotras más o menos teníamos un nivel de consulta de aproximadamente 600 mujeres al año y hubo años en que eran 700. Yo acostumbré al municipio a que no considerara solamente a la demanda espontánea como actividad, porque si medís veinte profesionales con seiscientas consultas y lo dividís por los días del año, pensás que no están haciendo nada y están tomando mate. Entonces yo también diseñé unas planillas donde estábamos obligadas a contar intervenciones profesionales, es decir, cada profesional ponía su primera entrevista, que después yo la desglosaba y la ponía en la cuenta de primera vez, primeras entrevistas que significaban a veces tres entrevistas con esa misma persona de varias profesionales, de esto de poder introducir la estadística la interdisciplina, sino es un acto profesional, y no es así. Y después intervenciones de seguimiento y proceso, para que el municipio comprendiera que esto era un proceso, no un ‘recibo y te mando, recibo y te mando’ porque esa no es la modalidad. Entonces con esas seiscientas yo contabilice entre alrededor de tres mil doscientas y tres mil cuatrocientas intervenciones, sobre esas seiscientas anuales”. (E9).

Ante ello nos encontramos que estos registros y estadísticas no son públicos así como tampoco son homogéneos incluso en idénticas dependencias pero con diferente competencia territorial. Existe también la posibilidad que varíen con cada gestión lo que impide una comparación entre las unidades de medida. Por ello si bien la E2 plantea que dentro de su área tienen registros basados en la atención de personas víctimas de Violencia, y a partir de ellos realizan estadísticas todos los años, este esfuerzo es de tipo local y sigue sin haber un cruce de datos que permita establecer un único registro de todas las áreas pertenecientes a diferentes Ministerios que se ocupan de abordar temáticas de Violencia contra las Mujeres.

Los/as entrevistados/as que han trabajado en espacios que emplean registros hacen referencia a la cuantificación de los casos, necesaria para cumplir con la finalidad de evaluación o autoevaluación de su funcionamiento y del fenómeno social que se refleja en las demandas de atención. Por ello señalan incluso los beneficios que podría aportar formar parte de un Registro Único de Casos como el dependiente del Observatorio de Violencia de Género, incorporando nuevas categorías que permitan una desagregación de la información, útil para la planificación de Políticas Públicas pero con la desventaja que comparativamente no se podría cotejar con épocas anteriores por falta de estadísticas que así lo reflejen:

“Aportan al registro único y los equipos únicos trabajaron en un registro de casos de violencia contra la mujer. (...) hay datos cuali y cuantitativos. Agregar tipos de violencias, edades, cada vez más jóvenes denuncian, se agregaron dos ítems más importantes además de estos. Y política criminal sacó dónde mueren las mujeres y eran un 60% o 55% en sus casas”. (E4).

En el caso de la E1 plantea que no realizan ningún tipo de registro ni estadística, pero rescata la necesidad de tener un registro único de casos, tal como lo estipula la ley. E1 señalaba al respecto:

“¿llevan registros de algún tipo?»: ...”No, (...). La necesidad del registro único de casos eso es, una necesidad, está en la ley, pero además es algo que sirve para tener estadísticas y poder forjar Políticas Públicas. A mí entender tiene que salir por el Ministerio que mejor esté en condiciones de poder abordar esto” (...) “No hay estadísticas” (E1)

Tal como lo señalamos, si bien las estadísticas tienen una finalidad tanto descriptiva como inductiva, constituyen insumos a los que se apela para construir aspectos de la sociedad, constituyen además, una imagen en sí misma de la sociedad (OTERO 2006). En base a ello notamos una falta de información que conlleva a una planificación desacoplada de las necesidades y de los derechos vulnerados. Dichos datos constituyen una herramienta para la condena social y para construir consensos sobre ello, sobre los modos y finalidades de la intervención, recordando que lo que no se nombra, no se actúa y lo que no se cuenta, no cuenta y como tal resulta una deuda del Estado, con los organismos internacionales y principalmente con las mujeres.

## **El trabajo en red en el abordaje de la Violencia: las redes de trabajo de profesionales y las redes de mujeres**

El Sistema Integral no solo propicia sino que obliga a un trabajo conjunto entre sus diferentes actores, por ejemplo, como señalábamos previamente, en la elaboración de estadísticas. Consideramos que el trabajo en red y con redes es uno de los puntos claves para el abordaje de las Violencias contra las Mujeres. Más allá de la ley, los/as entrevistados/as coincidieron, a pesar de sus diferentes formaciones,

recorridos institucionales y experiencias, en que el trabajo en red con otros actores es fundamental para lograr un mejor acompañamiento y sostenimiento de las mujeres.

Observamos, a partir de las entrevistas realizadas, que existen dos niveles de trabajo: por un lado, las relaciones que se producen entre los organismos del Poder Ejecutivo y Judicial y por otro lado, con las organizaciones de la Sociedad Civil.

Las instituciones que aparecen recurrentemente mencionadas son las Comisarías de la Mujer y la Familia, el Ministerio de Seguridad, las dependencias municipales, los órganos jurisdiccionales, los Consultorios Jurídicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP), las Universidades Nacionales (UNQUI, UNLA, UNLZ, UNLP, UNC) y las mesas locales. En este sentido, una de los/as entrevistados/as señala:

“Trabajamos en línea permanente, e hicimos a través del Instituto de Estudios Judiciales reuniones en Ensenada en donde, porque la jueza asumió no hace tanto tiempo, y con una vocación muy interesante dijo “¿A ver qué están haciendo, así trabajamos?”. Rápidamente nos pusimos a trabajar en línea, por teléfono nos comunicamos todos los días por si hay causas cruzadas, a quién le toca, a quién le mando, no hay problemas de sacarnos de encima los expedientes. Y bueno, Berisso, a instancias de cómo se había hecho la coordinación con Ensenada, el otro día en unas charlas que me encontré con el juez de paz de Berisso nos pidió el acercamiento del mismo modo”. (E3)

En esta línea, la E9 también resalta la importancia de la articulación con otros actores y organismos públicos para la prevención y asistencia en violencia contra las mujeres, evitando caer en “localismos” que obturen el trabajo que realizan. Los hospitales y centros de

salud, como las escuelas, son asimismo visualizadas como otras instituciones aliadas que pueden detectar, facilitar y efectivizar la labor.

“Nuestra apoyatura central eran cuatro hospitales de isla donde la gente pasaba 24 horas ahí, por lo cual, así que Salud era un apoyo fuerte y Educación era otro de los apoyos fuertes, que es lo que está instituido en la isla. Y esos eran los lugares donde nos comunicaban, o sea la detección se establecía allí y las que nos convocaban y nos habrían el espacio para poder trabajar. No había otra manera para trabajar articuladamente. El aprendizaje de trabajar con otros equipos, el nivel de paridad, el trabajar con la atención primaria, eso también es muy relevante que encontrara una apoyatura fuerte en otros efectores. No creerse que uno es un núcleo cerrado chiquitito de super especialización, creo que eso también deja semillas, que el Centro de Salud sienta que tiene incumbencia en este tema y alcances, que no lo puede todo, pero puede una parte relevante”. (E9, mujer)

No obstante, una de las entrevistadas menciona la existencia de redes formales e informales de trabajo, que responden a diferentes niveles de coordinación y grado de institucionalización, cuya comunicación depende de las situaciones concretas que se produzcan en el territorio en el momento de la intervención. Justamente, el trabajo en red permite una serie de relaciones con diversas organizaciones y espacios simultáneamente, algunas más cercanas que otras, dependiendo el área que se integre:

“Me parece que las redes de la Mesa Intersectorial hablan mucho de lo que después se puede hacer de ahí para abajo. Pero después uno tiene redes formales e informales (...) son redes formales donde uno tiene metodológicamente

una vez por mes que comunicarse con tal o cual. Nosotros al tener el recurso sabemos que ellos existen, también que existimos nosotros, y en la medida en que la realidad nos interpela nos vamos comunicando”. (E1)

Por otro lado, la participación, intervención y acompañamiento de las organizaciones de la sociedad civil (ONG, redes de mujeres) en estos procesos, es fuertemente destacada. No obstante, si bien los/as entrevistados/as coinciden en la importancia de esta articulación para garantizar un abordaje más integral de la problemática, la posibilidad del trabajo conjunto y coordinado con las organizaciones de la sociedad civil, aparece en ciertas ocasiones como en un plano ideal de organización, que la mayoría de las veces resulta difícil materializar en el trabajo cotidiano.

En este sentido, uno/a de los/as actores lamenta que las organizaciones no tengan actualmente mayor presencia en el territorio, en su caso particular a partir de su colaboración en la presentación y llenado de formularios de denuncias. De esta manera, se establece que la relación con las organizaciones es valorada, pero su participación no es definida, sino más bien difusa.

“El Equipo Técnico también atiende telefónicamente, y la va tratando de derivar al territorio que corresponda: redes familiares, redes institucionales, ONGs, lo que fuera (...) Sí, la idea es trabajar en red, todo hablando idealmente, en la práctica muchas veces se complica, pero idealmente, o sea, nosotros adherimos a la idea de que hay que trabajar en red, es así. No hay solución individual, son soluciones colectivas, y esas soluciones colectivas no están muchas veces en el territorio, sino en el acompañamiento que tenga ésta mujer”. (E1)

En relación a la necesidad del acompañamiento por organizaciones, esto decía una de las entrevistadas:

“Últimamente las ONGs no están tan presentes. Yo esperaría que estuvieran más... Cuando arrancó esta experiencia yo me acuerdo que había llegado a la Mesa Local, también como lo hacemos con la Policía para explicar cómo vamos a razonar los temas, cómo vamos a ir resolviéndolos, para que también una ONG pudiese llenar un formulario de denuncia, y la traiga y la presente acá si fuera el caso nunca entró una así, y nosotros dijimos qué llenar en el formulario, cómo lo íbamos a analizar nosotros cualquier denuncia de este tipo, qué elementos son los que nos sirven para decidir. Viste, para que sepan y anticiparse. Nunca vino un formulario, eso me llamó la atención”. (E3)

A partir de las entrevistas realizadas, encontramos que existe un fuerte consenso del trabajo en red entre los organismos estatales y las organizaciones de la Sociedad Civil, como la mejor modalidad de organización en el abordaje de las Violencias contra las Mujeres. Sin embargo, en el trabajo cotidiano, resulta difícil operativizar la tarea y coordinarla. Muchas de las acciones llevadas a cabo por funcionarios/as parecerían depender de un acto voluntarista (sucede lo mismo con las estadísticas), más que de una forma institucionalizada y sistematizada de trabajo.

Por otro lado, si bien el papel de las organizaciones es sumamente valorado, las concepciones de lo que deberían hacer es difusa, y en algunos casos se centra en el aspecto formalista de la problemática (que sepan completar una denuncia, que se fomente la importancia de la denuncia).

## A modo de cierre

En el presente capítulo se presentó un análisis de cinco dimensiones que consideramos centrales al momento de indagar las concepciones en torno a la Violencia Familiar y las estrategias de los actores frente a esta problemática: los mitos/prejuicios/estereotipos presentes en los Equipos Técnicos que intervienen en el abordaje de Violencias contra las Mujeres; la conformación interdisciplinaria de los equipos; el trabajo articulado en redes con otros equipos o instituciones; la capacitación o formación técnica y por último, los registros o estadísticas elaboradas.

Observamos, en primer lugar, que la noción de Violencia Familiar supone un sujeto femenino como objeto de las Políticas Públicas del Sistema Integrado Provincial, planteando un modo limitado de gestión en materia de diseño, implementación y evaluación de Políticas Públicas. La noción de Violencia Familiar constituye una dificultad al momento de concebir diferentes tipos y ámbitos en el que se producen las Violencias, pese a que la Ley N° 26.485 rige en todo el territorio nacional, las definiciones de los organismos analizados no siempre contemplan en sus marcos cognitivos las nociones de dicha normativa.

En lo que respecta a la responsabilidad de los/as entrevistados/as, es preciso aludir a que en su mayoría son mujeres con trayectoria en colectivos feministas y organizaciones de la Sociedad Civil que han incorporado esta formación en las acciones y definiciones de las áreas, programas y direcciones que coordinan. Este aspecto también nos permite pensar en que la apertura de áreas de Género y la coordinación de las mismas por mujeres, no garantiza la incorporación efectiva del enfoque de Género, así como tampoco excluye la circulación de prejuicios y mitos en torno a cómo se define la femeneidad, las Violencias y las mujeres violentadas.

En cuanto a la dimensión de los mitos y prejuicios, a partir del análisis de los dichos contenidos en las entrevistas, se aprecia que los



mismos definen las acciones tanto en los equipos de trabajo, como también en las propias mujeres que padecen Violencias. De acuerdo a ellos, se observa de manera preocupante el modo en que se responsabiliza a las mujeres en situación de Violencias, no sólo en las instancias en que las mujeres se ven obligadas a promover acciones de protección frente a sus agresores, sino también en los modos en que se interviene para lograr el cese de la Violencia.

En línea con lo anterior, es preciso definir que los objetivos de las áreas, programas y equipos de atención a mujeres en situación de Violencias conciben estrategias en la atención en emergencia, planteando como objetivo de corto alcance la finalización de una situación de Violencia, sin contemplar las posiciones subjetivas del vínculo relacional en contexto de Violencia Familiar.

En cuanto a la capacitación, la importancia de implementar una cultura de la experticia, tanto de aspectos técnicos en el abordaje de las Violencias, como también en lo que respecta al enfoque de Género, es fundamental. El hecho de que sean los actores que cuentan con esta formación específicas quienes señalan que la misma es de suma importancia, permite entender las lógicas por las cuales la falta de capacitación conlleva a invisibilizar factores claves en el ejercicio de las Violencias y en consecuencia conlleva a instancias de revictimización y Violencia Institucional.

Si bien la necesidad de trabajo en red en el abordaje de las Violencias contra las mujeres, es señalado tanto desde las redes de profesionales como de mujeres, como la mejor modalidad de intervención, en la labor diaria la articulación aparece desdibujada y con diversas dificultades en su operatividad.

En este sentido, la participación de las organizaciones y colectivos de mujeres durante este proceso es difuso, aunque se espere de ellas una mayor colaboración y acompañamiento (en las entrevistas se destaca las marcadas diferencias entre aquellas mujeres que acuden

al Sistema Integral sostenidas por organizaciones, de aquellas que lo realizan en soledad)<sup>8</sup>.

En relación con las estadísticas, tal como lo señalamos, si bien tienen una finalidad tanto descriptiva como inductiva, no solo constituyen insumos a los que se apela para construir aspectos de la sociedad, sino que constituyen además, una imagen en si misma de la sociedad (OTERO 2006). En base a ello notamos una falta de información que conlleva a una planificación desacoplada de las necesidades y de los derechos vulnerados. Dichos datos constituyen una herramienta para la condena social y para construir consensos sobre ello.

Las lógicas de abordaje de las violencias en el territorio bonaerense requieren de estrategias de actuación en materia de prevención y seguimiento de los casos. Esto permitiría construir información cualitativa y cuantitativa sobre la problemática de las Violencias, que no se limite al registro administrativo (que se produce en la atención en emergencia).

Consideramos que el análisis de estas entrevistas contribuye a delimitar definiciones orientadas a la construcción de información compleja sobre las Violencias contra las Mujeres.

Asimismo, si bien este relevamiento se produce en el campo académico, es preciso plantear que es necesario no sólo una articulación interministerial, sino también incorporar al campo académico en la dimensión del diseño y evaluación de las Políticas Públicas en materia de Violencia Familiar, a fin de generar información rigurosa que supere la lógica de la construcción de datos administrativos a nivel estatal. Es de suma importancia contemplar el aporte y la posibilidad de transferencia, y de recontextualización (Morse & Bortoff, 2003) de esta información a nivel regional a fin de caracterizar el fenómeno de las Violencias y construir a través de esta información recursos

---

8 Sobre la participación e intervención de las organizaciones y colectivos de la sociedad civil en el abordaje de las violencias, se recomienda consultar el capítulo “.....”, que integra este libro.

que propicien la problematización de las acciones de los actores en el ámbito de la gestión pública.

## **Bibliografía**

- Adunate, E. Córdoba, Julio. (2011). Formulación de programas con metodología de marco lógico. Santiago: CEPAL.
- Almeras Diane y Calderon Magaña Coral (2012). Si no se cuenta, no cuenta. Información sobre la violencia contra las mujeres. Naciones Unidas. Cuadernos de la CEPAL. Disponible en [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27859/S2012012\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27859/S2012012_es.pdf?sequence=1) (10/10/2015).
- Blalock, Hubert M., Jr. (1992). Estadística social. México. Fondo de Cultura Económica.
- Castoriadis (completar, esta citado en el texto)
- Cea D' Ancona, María de los Ángeles (1996). Metodología cuantitativa: Estrategias y técnicas de investigación social. Madrid. Síntesis.
- Chernobilsky, L. (2006). El uso de la computadora como auxiliar en el análisis de datos cualitativos. En Vasilachis de Gialdino, I. (coord.) Estrategias de Investigación cualitativa, pp. 239-273. Barcelona: Gedisa.
- Cicourel, A. V. (2011). Método y medida en sociología. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Delmas, F. y Urtazún, C. (2012). Recorridos, vacíos institucionales y estrategias frente a la violencia contra las mujeres. VI I Jornadas de Sociología de la UNLP Argentina en el escenario latinoamericano actual: Debates desde las ciencias sociales La Plata, 5, 6 y 7 de diciembre de 2012.

- Femenías, María Luisa y Aponte Sánchez. Elida (compiladoras), (2008). *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*. La Plata, Edulp.
- Femenias, Maria Luisa. (2009). “Derechos humanos y género: tramas violentas”. *Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política*. Universidad del Zulia, Mayo – Agosto 2009. Vol 16 N° 2.
- Fernández, A. M. (completar, está citado en el texto)
- Guber, R.. (2009). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires:. Prometeo
- Guemureman, S. (2012). *Las estadísticas judiciales: los mitos y los miedos. Una pincelada del funcionamiento de la justicia penal de Menores en Argentina*. En *Revista Derecho y Ciencias Sociales*, nro. 5. Pág. 109. Disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/18236> (9/10/2015).
- Larrauri, E. (2008). *Mujeres y sistema penal. Violencia doméstica*. Montevideo: B de F editores.
- Morse, J. & Bottorff, J. (2003). *Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa*. Cap.3: Emerger de los datos: los procesos cognitivos del análisis en la investigación cualitativa. pp. 29-42. Medellín: Universidad de Antioquía.
- Otero, H. (2006), *Estadística y nación: Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna 1869-1914*. Buenos Aires:. Prometeo.
- Pagani, M.L. Payo, M. A. Galinelli, B.(2015). *Estudios sobre gestión pública: aportes para la mejora de las organizaciones estatales en el ámbito provincial*. Subsecretaria para la Modernización del Estado. La Plata.
- Sabino, C. (1996). *El proceso de investigación*, Cap 6: El diseño de investigación. Buenos Aires: Lumen-Hvmanitas.
- Segato Rita (2003), *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. Disponible en [http://www.escuelamagistratura.gov.ar/images/uploads/estructura\\_vg-rita-segato.pdf](http://www.escuelamagistratura.gov.ar/images/uploads/estructura_vg-rita-segato.pdf) (9/01/2016).

- Soneira, A. (2006). *Teoría fundamentada en los datos. (Grounded Theory) de Glaser y Strauss*. En Vasichalis de Gialdino, Irene (coord.) *Estrategias de investigación cualitativa*. Pp. 153-173 Barcelona: Gedisa.
- Stolkiner, A. (2005). Interdisciplina y Salud Mental. IX Jornadas Nacionales de Salud Mental. I Jornadas provinciales de Psicología, Salud mental y mundialización: estrategias posibles en la Argentina de Hoy. Posadas, Misiones.
- Velázquez, S. (2003) *Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar*, Ed, Paidós, Buenos aires.
- Zermeño, F. (2010). *Cerrando el círculo. Ruta para la gestión de evaluaciones de políticas públicas de igualdad de género*. PNUD.